

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

Santiago del Estero, 23 de Abril de 2004.

RESOLUCIÓN HCS N°:
 EXPEDIENTE HCS N°: 017/2004

37

VISTO:

El expediente de referencia, mediante el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la UNSE eleva al H. Cuerpo la Resolución de su Consejo Directivo N° 031/04, por la que solicita la aprobación de la Innovación Curricular del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil de la citada Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que la Innovación Curricular responde al Proceso de Autoevaluación para la Acreditación de las carreras de Ingeniería a que se vio sometida la Unidad Académica recurrente, y de modo particular al Plan de Mejoras N° 17; que da respuesta al Informe Preliminar del Comité de Pares Evaluadores.

Que conforme al mencionado proceso de Acreditación de Carreras de Ingeniería, Resolución Ministerial N° 1232/01, a las conclusiones alcanzadas durante el Proceso de Autoevaluación, a los acuerdos firmados entre las Universidades de la Región Noroeste Argentino respecto al "Ciclo Común Articulado" y a las recomendaciones formuladas en el informe elaborado por el Comité de Pares, se elaboró un nuevo diseño de la currícula que pretende superar las deficiencias detectadas en el Plan de Estudios, especialmente con la incorporación de la Práctica Profesional Supervisada y el Trabajo Final de Graduación con el fin de mejorar la formación académica del futuro profesional.

Que en Reunión Ordinaria de fecha 08 de marzo de 2004, el Honorable Consejo Directivo decidió constituirse en sesión permanente con el Cuerpo en Comisión a fin de ir evaluando los Planes de Mejoras presentados por las distintas carreras y la Unidad Académica.

Que ha tomado intervención en las presentes actuaciones la Comisión de Asuntos Docentes y Curriculares, aconsejando dar curso favorable al pedido de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías.

Que el despacho ha sido aprobado por el H. Cuerpo en sesión del 23-04-2004.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO-DEL ESTERO,
RESUELVE

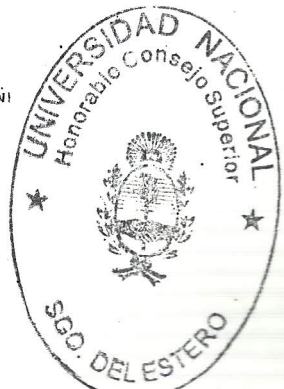
Artículo 1º.- Aprobar la propuesta de Innovación Curricular del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la UNSE, conforme Resolución HCD FCE N° 031/04, y según se detalla en el Anexo de la presente.

Artículo 2º.- Comunicar y dar copia a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la UNSE. Elevar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Cumplido, archivar.

Dra. LEONARDA TRESSY ROSS
 SECRETARÍA GENERAL
 Universidad Nacional de
 Sgo. del Estero



Ego. ARNALDO SERGIO TERRIBILI
 R E P R E S E N T A N T E
 Universidad Nacional de
 Sgo. del Estero



CERTIFICO que la presente es fiel
 a su Original que tengo a la vista.
 Santiago del Estero 08 AGO 2012
 Conste

CARMEN MOYANO
 Secretaria H. Consejo Superior
 Universidad Nacional de
 Santiago del Estero

